ALBERTO PHILLIPS M.

CIRCULAR a los miembros chilenos de la Orden de la Legión de Honor de Francia.-

1940

SEÑOR LEGIONARIO:

Cumpliendo con el ofrecimiento hecho a Ud., en mi circular de fecha 26 de Enero último, me permito ahora llevar a su conocimiento el resultado de la encuesta que formulé en la citada circular, por la cual solicité de todos los legionarios chilenos que se sirvieran manifestar si Aceptaban o Rechazaban las siguientes normas de procedimiento que se les proponían para que nuestro grupo pueda actuar en concordancia con las disposiciones del Código Oficial de la Orden en Francia, a saber:

1°.- El Grupo Chileno de la Legión de Honor de Francia, que es uno e indivisible, está compuesto, de hecho y de derecho, por todos los ciudadanos chilenos que han merecido del Presidente de Francia esta distinción, en cualesquiera de sus grados:

2°.- Los actos en que el Grupo se encuentre representado serán siempre presididos por el Legionario de grado más alto y de mayor antiguedad, que se encuentre presente;

3°.- En todo acto en que se requiera efectuar algún desembolso de dinero, éste será cubierto, a prorrata, entre los miembros concurrentes a él, o por los que lo hubieran autorizado;

4°.- El Comendador de designación más antigua o, en su defecto, el que le siga en antiguedad, será el autorizado para enviar a los Legionarios, por secretaría, las invitaciones o citaciones que, para concurrir a algún acto oficial o social, sean necesarias;

5°.- La Secretaría será siempre atendida, ad-honorem, por el Legionario del grado de Caballero que, siguiendo el órden de antiguedad en el grado, esté dispuesto a atenderla;

6°.- Los miembros de la Orden de nacionalidad extranjera que residan en Chile, serán aceptados dentro del Grupo chileno siempre que comprueben, documentadamente, su calidad de legionarios.-

Las respuestas recibidas, hasta la fecha, a esta encuesta han sido las siguientes:

del Gran Cruz de fecha	29 - VII - 37,	don	Arturo Alessandri Palma	se abstiene
" Comendador " "	15 - IV - 21	"	Antonio Huneeus Gana	se abstiene
" " " "	7 - III - 28	"	Conrado Ríos Gallardo	Acepta
" " " "	3 - V - 29	"	Pedro Charpin Rival	Acepta
" " " "	8 - II - 30	"	Carlos Frödden Lorenzen	Acepta

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ALBERTO PHILLIPS H.

del	Comendador	de fecha	9 - III - 30	don Bartolomé Blanche Espejo	acepta
"	"	" "	24 - II - 32	" Julio Allard Pinto	acepta
"	"	" "	12 - XI - 35	" Jorge Valdés Mendeville	Se abstiene
"	"	" "	14 -XII - 38	" Olegario Reyes del Río	Rechaza
"	"	" "	12 - XII - 38	" Diego Aracena Aguilar	Acepta
"	"	" "	24 - VI - 48	" Jorge Carmona Yañez	Acepta
"	"	" "	10 - X - 48	" Eduardo Cruz Coke	Acepta
"	"	" "	30 - I - 50	" José Maza Fernandez	Acepta
"	"	" "	1 - II - 50	" Enrique Cañas Flores	Acepta
"	Oficial	" "	16 - IV - 23	" Alberto Phillips Huneeus	Acepta
"	"	" "	30 - V - 25	" Luis Langlois Vidal	Acepta
"	"	" "	30 - I - 30	" Jorge Fernandez Fernandez	Acepta
"	"	" "	17 - IX - 30	" Alejandro Yanquez Cerda	Acepta
"	"	" "	30 - VII - 32	" Anibal Gonzalez Gonzalez	Acepta
"	"	" "	26 -VIII - 34	" Silverio Brañas McGrath	Acepta
"	"	" "	21 - I - 35	" César Cordovez Cortés	Acepta
"	"	" "	14 - II - 38	" Juan Lacassie Arriagada	Acepta
"	"	" "	31 - III - 39	" Enrique Núñez Morgado	Acepta
"	"	" "	3 - XI - 39	" Moisés Vargas Vidal	Acepta
"	"	" "	31 -VIII - 47	" Enrique Franco Hidalgo	Acepta
"	Caballero	" "	19 - I - 23	" Alfredo Arenas Aguirre	Acepta
"	"	" "	16 - IV - 23	" Alberto Wiechman Murphy	Acepta
"	"	" "	16 - IV - 23	" Julio Perez Canto	Acepta
"	"	" "	26 - IV - 26	" Rafael Torres Ibieta	Acepta
"	"	" "	12 - III - 27	" Ernesto Bertrand Vidal	Acepta
"	"	" "	4 - XI - 30	" Carlos Mönckeberg Bravo	Acepta
"	"	" "	27 - VI - 32	" Ernesto Cádiz Vargas	Acepta
"	"	" "	26 - VII - 32	" Federico Lorca Flores	Acepta
"	"	" "	28-VIII - 36	" Francisco Beduneau Revello	Acepta
"	"	" "	2 - XII- 37	" Alfredo Portales Mourgues	Acepta
"	"	" "	4 - XI - 38	" Carlos Peña Otaegui	Acepta
"	"	" "	21 - V - 46	Doña Carmen Cousiño de Eyzaguirre	Acepta
"	"	" "	14 - VI - 46	Don Alberto Abél León	Acepta
"	"	" "	5 - III - 47	Doña Margot Duhalde Sotomayor	Acepta

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 a. de las normas de procedimiento antes copiadas, corresponderá al comendador de mayor antiguedad en el grado, ejercer las funciones indicadas en la referida cláusula, para lo cual habría correspondido actuar, en primer término, a don Antonio Huneeus Gana en su carácter del más antiguo de los Comendadores pero quien, en razón del delicado estado de su salud, ha solicitado excusarlo de hacerlo; por seguirlo en antiguedad le habría correspondido reemplazarlo al Comendador don Conrado Ríos Gallardo quien, debido al parentezco político que le une al suscrito, ha preferido ceder este derecho al señor General don Pedro Charpin Rival, que le sigue en antiguedad en el grado y quien, debidamente consultado, ha tenido a bien aceptar este desempeño.-

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 5 a., atenderá la Secretaría, en carácter de ad-honorem, el Caballero de mayor antiguedad en su grado que lo es, en este caso, el señor Coronel don Alfredo Arenas Aguirre quien gentilmente ha aceptado prestar su concurso.-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

ALBERTO PHILLIPS H.

Estando ahora acordadas las normas de procedimiento que servirán para que las actuaciones de nuestro Grupo se amolden a las disposiciones del Código Oficial de la Orden en Francia que en ninguna de ellas autoriza elección de Mesa Directiva ni tampoco división de categorías, como la de Fundadores de ella, doy por terminada mi intervención agradeciendo a los señores Legionarios que se han servido aceptar mis proposiciones las que han sido absolutamente ajenas a todo interés de figuración personal.-

Saluda a Ud., con toda consideración su seguro servidor.-

Alberto Phillips Huneeus.-
Oficial de la Orden.-
Av. Bernardo O'Higgins 1315 - Dpto. 92.-

SANTIAGO, Junio de 1950.-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE